



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

COMENDADORA EN JEFE DE LA PATRIA

**Delegación Federal de la SEMARNAT
En el Estado de Baja California Sur
Unidad Jurídica**

La Paz, Baja California Sur, a 17 de Noviembre de 2020

- I. Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación:** Versión Pública de 03/CA-0021/01/20 - Quema a cielo abierto (SEMARNAT-05-004).
- III. Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
- IV. Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma LIC. DANIELA QUINTO PADILLA, Encargada de Despacho de esta Delegación Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica**

- VI. Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 139/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre del 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Baja California Sur

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y los Recursos Naturales

OFICIO.SEMARNAT-BCS.02.01.001/2020

Bitácora: 03/CA-0021/01/20

NRA: APAL70300311

La Paz, Baja California Sur a 28 de enero de 2020

C. Lic. Jessica Paola Olivo Moreno
Administradora del Aeropuerto de La Paz, S. A. de C.V.
Carretera Transpeninsular Km. 13, C.P.23206
La Paz, Baja California Sur

Me refiero a su escrito de fecha 23 de enero del 2020, recibido en esta Delegación Federal el día 24 de enero del año en curso, mediante el que solicita autorización para llevar a cabo una combustión a cielo abierto en las Instalaciones del Aeropuerto de La Paz, con el objetivo de mantener adiestrado al personal que integra el servicio de salvamento y extinción de incendios.

Al respecto, esta Delegación Federal es competente para atender su solicitud con fundamento en los artículos 8 y 14 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

RESUELVE

Primero. Después de revisar la solicitud referida y la información anexa a la misma, y en virtud de que cumple con la documentación necesaria, se **AUTORIZA** la quema de combustible a cielo abierto, para adiestrar y capacitar al personal encargado del combate de incendios dentro del perímetro del Aeropuerto Internacional de La Paz, el cual quedará de la siguiente manera:

PERIODO - 2020

Fecha	24 al 28 de Febrero	
Horario	08:00 a 18:00 horas	
Ejercicio	VI Curso Intermedio para Bomberos Aeronauticos	
Combustible a quemar	1,600 litros de Diésel	1,100 litros de Gasolina

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320
Teléfono: (55)54900900 www.gob.mx/semarnat



Handwritten initials "A D"





Fecha	25 al 29 de Mayo	
Horario	08:00 a 18:00 horas	
Ejercicio	VII Curso Intermedio para Bomberos Aeronauticos	
Combustible a quemar	1,600 litros de Diésel	1,100 litros de Gasolina

Fecha	21 al 25 de Septiembre	
Horario	08:00 a 18:00 horas	
Ejercicio	II Curso Avanzado para Bomberos Aeronauticos	
Combustible a quemar	1,900 litros de Diésel	1,500 litros de Gasolina

La presente autorización comenzará a surtir sus efectos a partir del día siguiente de su notificación.

Segundo. Se le informa al solicitante que conserva el mismo Número de Registro Ambiental, **NRA: APAL70300311.**

Tercero. No omito señalar que es obligación de la Promovente tramitar y obtener otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la realización de las obras y actividades indicadas mediante el presente, ante esta Delegación Federal u otras autoridades Federales, Estatales y Municipales, en su caso.

Cuarto. NOTIFIQUESE el presente proveído a la Lic. Jessica Paola Olivo Moreno, Administradora del Aeropuerto de La Paz, S.A. de C.V. y hágasele saber que los autos del presente expediente podrán ser consultados en esta Delegación Federal, sito en Melchor Ocampo #1045 Colonia Centro, La Paz Baja California Sur de conformidad por lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Tel: (612)1246307 ext. 51150

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

Lic. Daniela Quinto Padilla



ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

1 En término del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.e.p. Lic. Lic. Olga Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT.- Para su conocimiento.
C. c. p. - M. en C. Jorge Elías Angulo, Encargado del despacho de la PROFEPA en Baja California Sur

DQP/ACM/dstc

